

del ultramarino, y que se precisara  
hoy de ser de mejor calidad e el que  
se fabrica con el trigo de la tierra, y no

con el ultramarino, como lo manifestase en el  
Primer Capitulo, y por lo mismo es fun-  
damente el que se vende del primero

para la fabrica de los Paños, y de ningún mo-  
do, el que se practique lo que contiene el

Particular quarto, el que si aun mismo  
tiempo, otra en comenciendo en fabricar

Paños de las de Clava y de otros, para  
practicarlo así, era necesario el que hubiera

alguna disposición en el suelo, o en el  
momento de estar, son Proporciones al filo

de uno y otro, y sien viable que si colat  
de los trigos de la tierra, avar los tra-

monos de su quinquena con lo Ultramarino  
no se venden de otro para regalar.

En quanto a la tarifa de Precios  
de los Paños me parece que por ahora se  
deja sin alteracion.

Finalmente se leyó de tener el que  
Paños de la tierra de la mejor calidad  
que se les prohiba, ademas de a lo

